



REF.: DISPONE PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM POR LA COMPRA DE GORRO PARA PISCINA PARA NIÑOS PARTICIPANTES PROYECTO "JUGANDO EN EL MEDIO ACUATICO DESARROLLA HABILIDADES MOTRICES Y SOCIALES" DE JARDINES INFANTILES DEPENDIENTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION MAGALLANES Y PAGO DE PROVEEDOR SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0351

PUNTA ARENAS, Octubre 23 de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Resolución N°015/0133, del 27/06/2014, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Nombra en el cargo de Directora Regional (T y P) de la XII Región en conformidad a lo dispuesto en el Artículo Quincuagésimo noveno de la Ley No. 19.882 del 2003; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; demás antecedentes tenidos a la vista para la Resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirección Técnica, a través de Solicitud de Compras y Contrataciones N°5.992 de fecha 21 de octubre de 2014, solicita gestionar la compra de Gorros para piscina para uso de niños participantes del Proyecto "Jugando en el medio acuático desarrolla habilidades motrices y sociales" de los Jardines infantiles dependientes de la Junta Nacional de Jardines infantiles, Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que, para efectuar la compra solicitada, se reciben tres cotizaciones, todas de fecha 21 de octubre de 2014, de los proveedores que se señalan, y de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	RUT N°	Monto total Mensual Cotización IVA incluido
Sánchez y Sánchez Ltda.	96.620.660-8	\$313.600.-
Sport Center	77.044.310-5	\$572.800.-
Antonio Cuevas y Compañía Ltda.	78.144.630-0	\$576.000.-

4.- Que, se considera que el presupuesto presentado por el proveedor SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA. es el más conveniente para los intereses institucionales, además de cumplir técnicamente con lo solicitado y con los requisitos para contratar con el Estado de Chile.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.886, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a Fondos Asignados por FND para proyecto "Jugando en el medio acuático desarrolla habilidades motrices y sociales", para la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 5.992.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo para Contratación igual o inferior a 10 UTM, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a **SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA. LTDA.**, RUT N° 96.620.660-8, con domicilio en Manzana 7 zona Franca, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

Cantidad	Descripción del Servicio	Valor unitario	Valor Total IVA incluido
320	Gorro para piscina	\$980.-	\$313.600.-
	Total de la compra IVA incluido		\$313.600.-

3.- PAGUESE a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA. la suma de \$313.600.- (Trescientos trece mil seiscientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de Gorro para piscina señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la Factura correspondiente

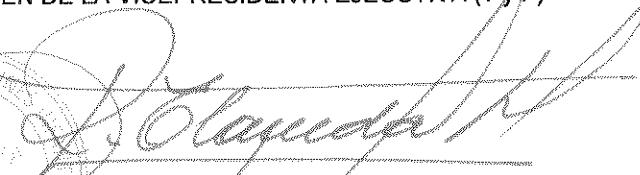
4.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros de la Dirección Regional, a través de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente, en el sitio www.mercadopublico.cl, siendo el plazo de entrega para el proveedor el 28/10/2014.


5.- La unidad supervisora de esta contratación será la Subdirección Técnica dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

6.- Impútese la suma de \$313.600.- (Trescientos trece mil seiscientos pesos) IVA incluido, a la cuenta No. 613160010000 Aplicación de Fondos Entidades Públicas Asociadas a convenio FNDR Proyecto "Jugando en el medio Acuático desarrolla habilidades motrices y sociales", del presupuesto vigente para la región.

7.- NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl la presente Resolución y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y PUBLIQUESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T y P)


ROSALIA ELGUETA VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL (T y P)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



REV/RSG/XPA/ATA/ata

DISTRIBUCION:

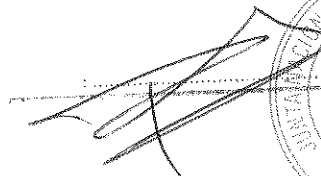
- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección Técnica.
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

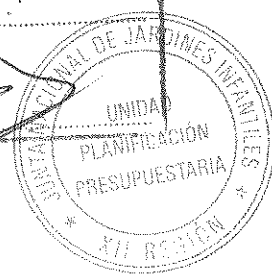
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECCIÓN XII REGIÓN

PUNTA ARENAS, 27.10.2014

PROGRAMA : FNDR

CUENTA :
MONTO EN \$: 313600.-

FIRMA : 



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl


Marcela Guerrero Diaz